PLANILLA RESUMEN

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

un (1) cargo de la Categoría: 3666 – Agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Área Aulas de Uso Común, Dirección de Planificación Estratégica de la Subsecretaría de Planeamiento Físico-UNC.

	POSTIII ANTE	PRUEBA de	RUEBA de OPOSICION (60 puntos)	(60 puntos)		EV	EVALUACION de ANTECEDENTES (40	ANTECEDE	NTES (40 puntos)	os)		CONCORSO
ENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex.Teór.Práct.(40) Entrevista (20) Sub-Total (Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Instit.	igüedad Nivel Estudio Capacitación Exp.Laboral Calificaciones Partic.Instit. Sub-Total (2) Total (1) + (2)	Total (1) + (2)
1			00 1	000,	000	000	2.00	6.20	4 00	1.00	23.00	72.00
85 6	5.785 GIMENEZ, Leandro Marcelo	34,00	15,00	49,00	00,0	3,00	2,00	0,40	20.1	20.1	20,02	2012

sado: Un (1) cargo de la Categoría. 3665 – Agrupamiento: 01: Administrativo, Área Informática de la Dirección de Planificación Estratégica de la Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC.

-	DOSTI II ANTE	PRUFBA de	PRUFBA de OPOSICIÓN (60 puntos)	60 puntos)		E	EVALUACION de ANTECEDENTES (40 puntos)	ANTECEDE	VTES (40 punt	08)		CONCURSO
	- COLOCANIE							別の記しい ののでは				
PENTO	APELLIDO Y NOMBRE	Ex. Teór. Práct. (40) Entrevista (20) Sub-Total	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Instit.	Sub-Total (2)	I (1) Antigüedad Nivel Estudio Capacitación Exp. Laboral Calificaciones Partic Instit. Sub-Total (2) Total (1) + (2)
	のでは、これは、日本のでは、日本								-	000	00 00	20.00
1 996	1 996 CASTILLO, Alberto Arnaldo	34,00	15,00	49,00	3,60	5,00	2,60	7,80	4,00	0,00	23,00	12,00
000												

rsado: Un (1) cargo de la Categoría: 3664 – Agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Área electricidad, Dirección de Infraestructura y Medio Ambiente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico-UNC.

1	POSTULANTE	PRUEBA de	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)	(60 puntos)		E\	EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)	ANTECEDE	VTES (40 punt	(sc		CONCURSO
OTMENTO		Ex. Teór. Práct (40) Entrevista (20) Sub-Total	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp. Laboral	Calificaciones	Partic.Instit.	Sub-Total (2)	Antigüedad Nivel Estudio Capacitación Exp. Laboral Calificaciones Partic. Instit. Sub-Total (2) Total (1) + (2)
												0000
17.069	7.069 LOPEZ, Roberto Neris	40,00	18,00	58,00	8,00	0,50	00'0	10,00	4,00	0,30	22,80	80,80

rrsado: Un (1) cargo de la Categoría: 3666 – Agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Área electricidad, Dirección de Infraestructura y Medio Ambiente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico-UNC.

	POSTULANTE	PRUEBA de	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)	(60 puntos)		E	VALUACION de ANTECEDENTES (40 puntos)	ANTECEDE	ITES (40 punt	(SC		CONCORSO
ENTO		Ex. Teór. Práct.(40) Entrevista (20) Sub-Total	Entrevista (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación	Exp.Laboral	Calificaciones	Partic.Instit.	Antigüedad Nivel Estudio Capacitación Exp.Laboral Calificaciones Partic.Instit. Sub-Total (2) Total (1) + (2)	Total (1) + (2)
5.622	5.622 VILLADA, Mario Alejandro	39,20	15,00	54,20	1,20	2,00	00'0	1,40	4,00	00'0	11,60	65,80

de Noviembre de 2018

JORGE INFORMATICAYT SUBSECRETA PLANEAMING NATIONA

> MARIANA B. NEC: pto. Asuntos L:: aria de Gest?:

Págha 15 usana Amhén Directoro- Dir Planif. Estatégica a/c Dir. Infa y Medicambiente SSPF-UNC

MCOLAS O. FRANCHI DIRECTOR AREA ORGANIZ. ADMINISTRATIVA Encuela Sud. de Comercio M. Belgrens

OE PLANE TO OUR TO SECRETARY OF PLANE AND SEC





DICTAMEN DEL JURADO

ACTA Nº 2

Siendo las catorce (14:00) horas del día 16 de Noviembre de 2018 y en la sede de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúne el jurado designado por Resolución de la S.P.F. Nº 105/2018 para entender en la provisión de:

- Un (1) cargo de la categoría: 3666 agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Área Aulas de Uso Común, Dirección de Planificación Estratégica – Subsecretaría de Planeamiento Físico – UNC.
- Un (1) cargo de la categoría: 3666- agrupamiento: 01: Administrativo, del Área Informática, Dirección de Planificación Estratégica - Subsecretaría de Planeamiento Físico - UNC.
- Un (1) cargo de la categoría: 3664 agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Área Electricidad, Dirección de Infraestructura y Medio Ambiente – Subsecretaría de Planeamiento Físico – UNC.
- Un (1) cargo de la categoría: 3666
 – agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Área Electricidad, Dirección de Infraestructura y Medio Ambiente Subsecretaría de Planeamiento Físico UNC.

Con la presencia de la Sra. Arq. Susana A. ALMIRÓN (Legajo 50153), el Sr. Jorge L. OLMI (Legajo 30342), el Sr. Nicolás Orlando FRANCHI (Legajo 14645), y con la presencia de la veedor gremial la Sra. Ab. Mariana NEGRI (Legajo 80525).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de cada postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. Nº 7/2012, Reglamento de Concurso No Docente y el Artículo 6 de la Resolución de la Subsecretaría de Planeamiento Físico Nº 105/2018 (Resolución del Ilamado a concurso).

Arq Susana Almirón Directora- Dir. Planif, Estratégi

NICOLAS O. FRANCHI

"2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Universidad Nacional de Córdoba

Subsecretaría de Planeamiento Físico



Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS Nº 7/2012, artículo Nº 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir".

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS Nº 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta los cargos que se concursan, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal¹ que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

Que, al realizarse la entrevista personal a cada postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado considero y evaluó a cada uno en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la publicación y notificación fehaciente del orden de méritos y puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

Ab. MARIANA B. NEGRI Jefe Dpto. Asuntos Legales - DGR Secretaria de Gestión Institucional JORGE OLMI
INFORMATICA Y TELEFONÍA
SUBSECRETARÍA DE
PLANEAMIENTO FÍSICO
UNIVERSIDAD MACIONAL DE CÓRDOBA

Ara Susana Almirón Directora- Dir. Planif. Estratégica a/c Dir. Infr. y Medioambiente SSPF-UNC

NICOLAS O. FRANCHI DIRECTOR AREA ORGANIZ. ADMINISTRATIVA ESQUEIA SUD. de Comercio M. Belgrass

¹ LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI

"2018: Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXP-UNC: 45267/2018

Córdoba, 16/11/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso cerrado interno de un (1) cargo nodocente de la categoría: 3666, agrupamiento: 01: Administrativo, para desempeñarse en el Área Informática; un (1) cargo nodocente de la categoría: 3666, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Aula de Uso Común, ambos pertenecientes a la Dirección de Planificación Estratégica; y un (1) cargo nodocente de la categoría: 3664, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y un (1) cargo de la categoría: 3666, agrupamiento: 02: Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, ambos del Área Electricidad de la Dirección de Infraestructura y Medio Ambiente de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 105/2018 de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, se convocó al pertinente llamado a concurso cerrado interno, conforme a lo establecido por Decreto Nº 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados Nodocentes de las Universidades Nacionales y Ordenanza HCS Nº 7/2012.

Que se han cumplido las distintas instancias pertinentes al referido concurso cerrado interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante, integrado por: la Sra. Arq. Susana A. ALMIRÓN (Legajo 50153), el Sr. Jorge L. OLMI (Legajo: 30342), el Sr. Nicolás Orlando FRANCHI (Legajo 14645), y con la presencia de la Veedor Gremial la Sra. Mariana NEGRI (Legajo 80525), con el correspondiente Orden de Mérito de los postulantes que obra a fs. 126, mediante Acta del Jurado Nº 2 de fecha 16 de Noviembre de 2018.

Por ello:

LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Dictamen del Jurado del concurso, convocado por Resolución SPF Nº 105/2018, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta del Jurado Nº 2 de fecha 16 de Noviembre de 2018 (fs. 126 a 128), cuyas copias obran como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, para su notificación fehaciente conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 105/2018.

AND MADIA DEL C. EFRINANDEZ SAIZ

RESOLUCIÓN Nº 144 18